

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR).
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
<b>Descripción</b>	Registra la información del programa o proyecto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el Sistema de Información de la Gestión de Cooperación Internacional (SIGECI) y certifica que la fuente de financiamiento es de cooperación internacional no reembolsable.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos los Actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (Instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional no reembolsable) para obtener una constancia del registro de la información del programa o proyecto de Cooperación Internacional No Reembolsable–CINR.</p> <p>Los documentos deben ser entregados en idioma original y traducidos al castellano, con firma de responsabilidad del traductor, por ser el idioma oficial del Ecuador.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio (Quipux) de certificación de Ficha de Registro de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable CINR, con su respectivo y único código en el SIGECI</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>1) Solicitud dirigida a el/la Subsecretario/a de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, solicitando la certificación de registro del programa o proyecto que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1 Nombre del proyecto.</li> <li>• 1.2 Nombre del cooperante/s.</li> <li>• 1.3 Nombre del canalizador (si aplica)</li> <li>• 1.4 Nombre del ejecutor/es</li> <li>• 1.5 Fechas de inicio y fin de ejecución.</li> <li>• 1.6 Monto presupuestado.</li> <li>• 1.7 Especificar los documentos que se anexan.</li> </ul> <p>2) Ficha de registro de programa o proyecto de Cooperación Internacional Financiera no Reembolsable actualizada. La misma debe estar sustentada con la respectiva documentación, una ficha por programa o proyecto (Anexo formato Excel)</p> <p>Si es ONG extranjera: Ficha SIGECI del programa o proyecto impresa, firmada por el representante legal y la persona responsable del ingreso de la información.</p> <p>3) Original o copia certificada del instrumento específico de ejecución del programa/proyecto firmado entre el cooperante y ejecutor, en el caso de existir más ejecutores o subejecutores se deberá incorporar el documento formal legal que autentique la ejecución de programa/proyecto.</p> <p>4) Copia de adendas y/o enmiendas si hay cambios en el instrumento específico de ejecución.</p> <p>5) Los documentos deben ser entregados en idioma original y traducidos al castellano, con firma de responsabilidad del traductor, por ser el idioma oficial del Ecuador</p>
<b>¿Cómo hago el</b>	<b>En línea:</b>

trámite?

1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario, adjuntando los requisitos.

En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

Oficina Quito: Dirección de Estrategia, Información y Política de la Cooperación Internacional

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Dirección: Jerónimo Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto

**Ecuador - Direcciones Zonales:**

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

Base Legal

- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. Art. 73.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 69.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cooperación No Gubernamental y Evaluación - DCNGE  
**Correo Electrónico:** dcnge@cancilleria.gob.ec  
**Teléfono:** 593 2 2993200 ext 16291

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	3
2023	12	0	5
2023	11	0	5
2023	10	0	10
2023	09	0	10
2023	08	0	6
2023	07	0	18
2023	06	0	6
2023	05	0	7
2023	04	0	9

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	16 Volumen de Atenciones
2023	02	0	3
2023	01	0	2
2022	12	0	12
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	8
2022	08	0	9
2022	07	0	8
2022	06	0	10
2022	05	0	0
2022	04	0	3
2022	03	0	10
2022	02	0	3
2022	01	0	10
2021	12	0	10
2021	11	0	21
2021	10	0	16
2021	09	0	16
2021	08	0	58
2021	07	0	22
2021	06	0	6
2021	05	0	11
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	09	0	2
2020	08	0	4
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	1

2020 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	03	0	3
2020	02	0	2
2020	01	0	0
2019	12	0	9
2019	11	0	5
2019	10	0	8
2019	09	0	8
2019	08	0	12
2019	07	0	13
2019	06	0	5
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	5
2019	02	0	3
2019	01	0	8